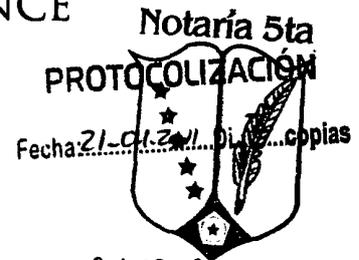


PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Señor Notario:

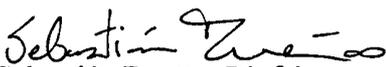
De conformidad con el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el documento que acompañó, relativo al poder emitido a favor del señor Juan José Avellán Arteta por la compañía INVERSIONES PARAMARIBO S.A. Esta información es correspondiente al ejercicio 2010.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de esta protocolización.

Quito, 21 de abril de 2011.



Muy atentamente,


Sebastián Dueñas Riofrío
Matricula No. 118 del Foro de Abogados

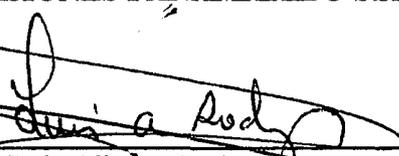
PODER

Yo, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, identificado con la cédula de identidad personal número 2-77-497, en representación de **INVERSIONES PANAMARIBO S.A.**, una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 127102, Rollo 20705, Imagen 151, desde el 13 de febrero de 1987, domiciliada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, debidamente facultado por medio de resolución de la Junta Directiva de la Sociedad con fecha de 25 de marzo de 2010, por medio del presente declaro: que otorgo poder especial en cuanto a derecho se requiere al señor **JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA**, con Pasaporte No.170164643-0, para que pueda representar a la compañía en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.



En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 25 días del mes de marzo, 2010.

INVERSIONES PANAMARIBO S.A.


Luis Alberto Rodríguez
Secretario de la Sociedad

Yo, Licdo LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No 8-311-734

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como suyas

PANAMA, 6 APR 2010

 TESTIGO
 TESTIGO



Licdo LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

117
0038
0007
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
E006.00
P.B. 0993
06 04 10

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Ruiz

3 quien actúa en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO

08 ABR 2010

5 EN Panamá 6 el día 6

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 23955

9 Sello/timbre 2

10 Firma

[Firma]



Esta Autorización
confiere responsabilidad
en cuanto a Luis Humberto Navas D.
del documento [Documento]
Quito Ecuador

RAZON. La fotocopia que se precede
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 31 ENE 2010

[Firma]
Dr. Fernando Polo Eimi
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián
 2 Dueñas Riofrio, protocolizo en el Registro de Escrituras
 3 Publicas de la Notaria Quinta a mi cargo, el Poder otorgado
 4 por la compañía INVERSIONES PARAMARIBO S.A., a favor del
 5 señor JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA, en dos fojas útiles y con
 6 esta fecha.- Quito, a veinte y uno de abril del año dos mil
 7 once.-

8
 9
 10 Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
 11 METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

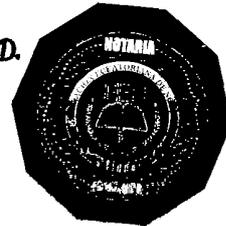
12 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
 13 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
 14 PROTOCOLIZACION.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

15
 16
 17
 18
 19 *Dr. Humberto Navas Davila*
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



20
21
22
23
24
25
26
27
28